

CIRCULAR 86-2024-SGRH

Tegucigalpa M.D.C., 09 de septiembre, 2024

SE ORES

DIRECTORES EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, JEFES DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS Y NIVEL CENTRAL.

SU OFICINA:

Distinguidos Se ores:

Por medio de la presente, atendiendo instrucciones superiores, y en seguimiento a la circular 54-2024-SGRH, nuevamente se les recuerda que, **NO SE ACEPTARAN SUSTITUCIONES (contrataciones nuevas) en el objeto de gasto 12100 (Contratos de Servicios Profesionales y T cnicos)**, en los espacios existentes dejados ya sea por Nombramientos, Renuncia, No Renovaci n, o por Defunci n.

Asimismo, nombramientos permanentes en plazas vacantes Nombramientos Interinos y sus prorrogas, sin contar con la autorizaci n por parte de la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, o la Subsecretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud.

Atentamente;


LICENCIADO NELSON DARIO MENOCA
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Copia: Dra. Carla Paredes/Secretaria de Estado en el Despacho de salud
Dra. Nerza Paz/Subsecretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud
Archivo
NDMM/ria**2024

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M D C. Honduras C.A.
S guenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn